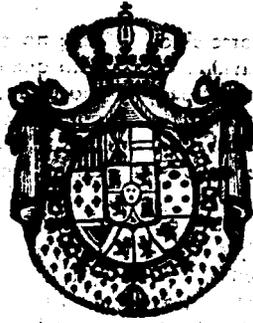


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden dirigida á la Direccion general de Rentas sobre obligacion de pagar la contribucion de subsidio los que se hallen en los casos que expresa.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia de haberse quejado el extinguido consulado de la Coruña de lo dispuesto por esa Direccion general, respecto á que el fabricante de paños en la villa de Bejar D. Julian Yague no pague el subsidio de comercio por la venta que de ellos verifica en distintos puntos, por sí ó persona encargada, siempre que justifique ser de cuenta propia; y enterado S. M., y de las diferentes exposiciones en que los fabricantes de tejidos de algodón de la villa de Olot, y los maestros de algunos oficios de esta corte, como zapateros, carpinteros y otros, piden que se les releve de contribuir el citado subsidio; se ha servido resolver, de conformidad con el dictamen de esa Direccion general y de la Contaduría general de Valores, que la exencion de pagar el subsidio de comercio concedida á los fabricantes en el artículo 12 de la instruccion de 22 de Noviembre de 1825, y Real orden de 20 de Diciembre de 1826, deben disfrutarla solamente con respecto á las ventas que hagan de sus manufacturas al pie de las fábricas, ó en los almacenes que tengan en ellas, debiendo satisfacerle cuando para su venta se conduzcan á otros puntos; pues en este caso ejercen ya la profesion mercantil; y que tambien deben satisfacer el referido subsidio los carpinteros, zapateros, herreros, cereros, confiteros y demas fabricantes de otras clases; pues muchos de ellos es notorio que hacen acopios en grande de los efectos que necesitan para sus respectivas manufacturas, y que los venden tambien en la misma forma que los compran; quedando al cuidado de las juntas y diputaciones de comercio y de los repartidores respectivos la adquisicion de las noticias oportunas para señalarles la cuota que les corresponda, habida consideracion á su tráfico y comercio, esto es, excluyendo para el señalamiento de sus cuotas las ganancias de la fabricacion ó manufactura, y comprendiendo únicamente las que se gradúan á los géneros y efectos que se emplean en ellas; cuyo tráfico les constituye en la clase de comerciantes. De Real orden &c. Madrid 13 de Noviembre de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ABSTRIA.

Viena 20 de Noviembre.

El *Diario de Petersburgo* del 6 de este mes publica lo que sigue: «El Emperador ha tenido á bien mandar que los cuerpos siguientes se pongan inmediatamente en pie de guerra: los primeros y segundos cuerpos de infantería, el tercero y quinto de caballería de reserva, el cuerpo destacado de la Lituania, las tropas de reserva que manda el gran duque Constantino, y el ejército del reino de Polonia con un cierto número de regimientos de cosacos. El tercero y quinto de caballería de reserva acantonados en los gobiernos de Cherson y Kursk avanzarán inmediatamente hácia las fronteras del oeste del imperio, y se acantonarán provisionalmente, el tercero en la Podolia y el quinto en Volhynia. Todas estas fuerzas se hallan ya en marcha para sus respectivos destinos. El teniente general baron Geismar, comandante de la primera division de dragones, ha sido nombrado jefe de la segunda division de la misma arma.» (*Observador austriaco.*)

S. M. se ha dignado conferir al feld-mariscal príncipe de Hohenzollern-Hechingen la gran cruz de la orden de Leopoldo. En esta se habla mucho del resultado de las conferencias de Londres relativas á los asuntos de Holanda, y se ha sabido con satisfacción que las grandes Potencias, que por medio de sus embajadores toman parte en dichas conferencias, estan de acuerdo sobre la cuestion principal. Respecto al gran ducado de Luxemburgo, considerado como parte de la confederacion germánica, dicen que el gobierno francés ha ofrecido respetar todos los tratados sobre que estriba el actual sistema político de Europa, y reconocido completamente los derechos de la Dieta germánica. (*Idem.*)

INGLATERRA.

Londres 2 de Diciembre.

Fondos públicos. Los consolidados abiertos á 82 $\frac{7}{8}$ se inclinaron despues á la baja; pero casi de repente subieron á 82 $\frac{1}{2}$. Varias son las causas á que se atribuye esta fluctuacion. Las mas probables son estas: se decía que el banco de Inglaterra proponia alterar el interés de los empréstitos sobre los fondos públicos, los bonos del echiquier &c. Hasta aquí acostumbraba este establecimiento á adelantar dinero á 3 por 100, pero por ahora parece que no lo verificará sino al 4 por 100 lo menos. Sin embargo es preciso añadir que esta noticia de bolsa no ha sido recibida con mucha confianza; y actualmente puede cualquiera hacerse con fondos al 3 $\frac{1}{2}$. Otra causa, acaso la mas verdadera por desgracia, es la triste situacion en que se encuentra el comercio; en efecto, diariamente se publican quiebras de casas las mas recomendables.

Continúan haciéndose en diferentes condados movimientos de tropas con el objeto de reprimir los desórdenes y evitar los incendios. Han llegado sucesivamente á Arundel, Chichester, Brighton y Winchester destacamentos de dragones y de guardias de corps. (*Brighton Gaceta.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Diciembre.

El *Nacional* desmiente en su número del 4 la noticia de la pretendida alianza ofensiva y defensiva entre Francia é Inglaterra. Al parecer le da tanto crédito como nosotros; y su opinion la apoya en razones que esencialmente son bastante conformes al verdadero estado de cosas. Por lo demas el *Nacional* se aparta mucho de la táctica de sus hermanos: no afecta ignorar lo que es notorio; tampoco habla de carlistas, únicamente se dirige al hecho, y desenvuelve con franqueza la cuestion.

«Si no se tratase, dice, entre la Europa y nosotros, sino de averiguar quien reinará en Francia, si el duque de Burdeos ó Luis Felipe, seguramente la alianza de Inglaterra con Francia no seria una cosa imposible, y el *Correo ingles* tendria razon para decir: «Si permitimos que se intervenga en los negocios de Francia inmediatamente se mezclarán en los nuestros.» Pero se trata de averiguar á quien pertenecerá la orilla izquierda del Rin; quien debe poseer á Maestricht, Luxemburgo, Mons y Namur; para quien debe ser libre la navegacion por el Escalda, y quien dispondrá de la incomparable é importante posicion de Amberes. Y si la Inglaterra esta absolutamente conforme con nosotros acerca del principio de la intervencion y de la soberania reconocida; pensará acaso, respecto de los demas puntos, en hablar contra nosotros en las cancellerias de Viena y de Berlin, singularmente si el resultado de la victoria nos autorizaba á cortar las dificultades en nuestro favor, como lo hicimos en otro tiempo, y la Europa por su parte tambien lo verificó en 1814 y 1815?

«Si, pues, la Inglaterra es moralmente nuestra aliada mientras no se trate sino del principio de la soberania nacional, no puede comprometerse á sostenernos ni á desear para nosotros lo que podríamos querer en el caso de una nueva distribucion de territorio, perdido ya para el reino de los Países-Bajos; y como las preten-

siones que por nuestra parte hicieramos no podrian moderarse sino por la guerra, con cuyos sucesos ciertamente se aumentarían, es muy difícil que nuestro gobierno y el suyo se entiendan anticipadamente, sobre lo que podria ser el objeto de nuestras reclamaciones. De consiguiente, la alianza ofensiva y defensiva entre Francia é Inglaterra es uno de aquellos muchos absurdos que no podrán inventarse sino en la bolsa.

» Lo único que hay de verdadero en el fondo de todo esto, es que la Inglaterra tiene necesidad de que haya tranquilidad en Europa para cuando llegue el momento de tratar por los medios legislativos de una reforma que hace 50 años se está eludiendo, y que acaso podrá causarla una revolucion. La es necesario el *status quo* exterior para que sin distraccion pueda entregarse á examinar su constitucion, que puede acarrear su ruina; porque en un país en que no hay constitucion escrita, sino solo un inmenso catálogo de antecedentes que estan en uso, uno solo que se borre, ó que se suprima, puede ser causa de que todo el sistema se trastorne. Teniendo pues tanto interes porque se conserve la paz, es probable que la Inglaterra empleará para evitar la guerra todos los medios que esten á su alcance. Esperamos verla tomar un tono enérgico; pero si llegase hasta el extremo de amenazar con la alianza de Francia, no se la creeria: las Potencias se burlarian de ella. Por mucho tiempo se ha hecho en Europa lo que queria la Inglaterra; pero entonces hablaba con el dinero en la mano. Pero desde que es notorio que le falta este agente poderoso se la permite circular notas amenazadoras, y se sigue adelante: se patan los Pirineos; se ocupa á España; se atraviesa el Balkan; se amenaza á Constantinopla; se llega á echar de Argel su Dey, se domina, en fin, en la costa de Africa: y hecha la cosa, siempre hay seguridad de que la Inglaterra lo aprobará. Esto sucedia en el gobierno de Canning, del mismo modo que en el de Wellington; y no es de esperar que el lord Grey obtenga mas que sus dos ilustres predecesores; el uno probablemente mas hábil, y el otro ciertamente mas firme que él.»

Por nuestra parte alabamos mucho la facilidad con que el Nacional prodiga honores al nuevo gefe del Gabinete ingles, y al mismo tiempo le agradecemos el haber tenido la generosidad de recordar que la restauracion, sin detenerse por el temor de disgustar á Inglaterra pasó los Pirineos; ocupó á España; destruyó al Dey de Argel, y se estableció en las costas de Africa.

Finalmente, deseamos al partido de quien el Nacional es uno de los órganos mas distinguidos, tenga la felicidad de hacer por la Francia tanto cuanto hizo esa restauracion que se halla ahora tan proscrita. (Cotidiana.)

La Gaceta de Francia despues de tratar la cuestion de la independencia de la Bélgica y de la exclusion de la casa de Nassau, dice sobre la ocupacion por los prusianos del gran ducado de Luxemburgo lo que sigue:

» Este asunto, que es el principal, es de otra muy distinta naturaleza, porque es un negocio de posesion que afecta tratados solemnes. Considerando á la Bélgica como una nacion separada, independiente en todo y definitivamente constituida; el hecho de una agresion contra el gran ducado, que es una parte de la Confederacion del Rin, y pertenece en virtud del tratado del 31 de Mayo de 1815 á la casa de Nassau-Orange como soberania distinta y separada, constituiria un acto no de independencia, sino de hostilidad, al cual no podria prestar la Francia su apoyo sin cometer una violacion de los tratados, y del principio de la no intervencion que acaba de proclamar, porque esto mismo seria intervenir en los negocios de la Prusia y de la Confederacion germánica.

» El acta de la constitucion federativa germánica, en la cual intervino el Rey de los Países-Bajos por el gran ducado de Luxemburgo, afianza, ademas del mantenimiento y seguridad exterior é interior de la Alemania, la independencia é inviolabilidad de cada uno de los Estados confederados. Por esta razon la Prusia, el Austria, Dinamarca, Sajonia, Baviera, Hannover, Baden, Wurtemberg &c., pueden legalmente rechazar cualquiera agresion sobre el gran ducado, y emplear ellos ó sus aliados la fuerza de las armas para hacer respetar el territorio de la Confederacion, en cuyo caso estos Estados solo usarian del derecho de la legitima defensa. Por estos principios es por donde debe explicarse la marcha de las tropas prusianas: ademas, como la Prusia es quien cedió el Luxemburgo, tiene en esta cuestion mayor interes que cualquiera otra Potencia, porque es regla de derecho que el que cede, garantiza la posesion y el goce del objeto cedido.

La Francia no podrá pues sostener justamente las pretensiones de la Bélgica al gran ducado de Luxemburgo, porque evidentemente ningun derecho tiene á este Estado. La guerra que emprendiese con este objeto no seria legitima, ni por consiguiente nacio-

nal; no se miraria sino como hecha por combinaciones de un partido que quiere á todo coste sostener la guerra para tener un medio de influir y de dominar: objeto á que la Francia no puede conspirar por intereses particulares.»

El Constitucional publica las siguientes noticias, que en el fondo no dejan de ser verosímiles.

» Las noticias de Munich nos anuncian que el mariscal Wrede debe tomar el mando de un cuerpo de ejército que se reunirá á los prusianos para acudir al socorro de Luxemburgo. Se supone que los franceses se opondrán á la marcha de los alemanes, y esto dará motivo de alzar el grito contra la pretension de los franceses.

» El Austria y la Rusia han concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva para oponerse con todas sus fuerzas á los progresos de lo que ellos llaman revolucion democrática. Se han convenido sin embargo en usar de mucha benevolencia con la Francia; pero en acechar ó aguardar el momento en que se la pueda atacar con alguna apariencia de derecho. Mr. de Metternich en la época de la guerra contra la Turquía decia, á quien queria escucharle, que la Rusia no podia poner en camafia un grande ejército, y ahora se lisonjea del poder gigantesco de esta Potencia.

» Estando la Prusia íntimamente ligada á la Rusia no puede seguir un sistema político diametralmente opuesto; pero quiere restablecer su popularidad en Alemania, y adormecer con ella á la Francia, y en esto obra como las otras dos Potencias; de consiguiente no debemos fiarnos de las excelentes protestas de la santa Alianza. MM. de Nesselrode y de Metternich estan muy de acuerdo. Por último, el objeto de la política actual es querer engañar á la revolucion francesa, aparentando reconocerla. (Cotidiana.)

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente artículo que trae el Times de 2 del corriente.

» Los periódicos franceses se equivocan cuando quieren hacer creer que los preparativos de la santa Alianza se dirigen contra su revolucion. Puede que Francia tenga que sostener un choque, pero será únicamente adelantando el broquel para resguardarse.

» El objeto inmediato del ataque, si acaso alguno se verifica, será sin duda la Bélgica; y las razones con que se querrá justificar esta violencia, serán, no que la Bélgica haya adoptado una forma particular de gobierno, ni que haya excluido de él esta ó la otra familia Real, sino que ha quebrantado unos tratados solemnes en cuya observacion se afianzaba el sistema actual de Europa. No se trata de hacer una guerra de opinion llevando por lema de las banderas del ejército invasor la declaracion de Leybach; pero se puede emplear la fuerza para hacer respetar la fé de los tratados, y el quebrantarlos podria servir, sin duda alguna, de pretexto para un ataque. Solicitan los belgas la incorporacion del gran ducado de Luxemburgo, á pesar de la protesta que ha hecho el Rey de Holanda como individuo de la Dieta germánica.

» Han cometido ademas la imperdonable falta de presentar los tratados de Viena como un trapo viejo. Luego si las Potencias, bajo pretexto de reponer ó mantener las antiguas relaciones de los gobiernos en el estado en que fueron constituidas por los tratados á que hace alusion el Emperador Nicolas en su carta al Rey de Francia, adelantan sus ejércitos á las márgenes del Rhin; la causa de los preparativos que, segun dicen, se hacen en Francia, será el deseo de poner en ejecucion el designio de proteger á sus vecinos los belgas contra la invasion extranjera. En cuanto el estruendo de la artillería prusiana resuene en las fronteras de Bélgica, este Estado pedirá socorro á Francia; y como el origen y los intereses de ambas revoluciones se confunden en la misma popularidad, será imposible al gobierno frances evitar una contestacion que con toda astucia se le presentará como suya propia.

» Tal seria el giro que necesariamente llevarian los acontecimientos, si el espíritu de la santa Alianza impeliere al Emperador de Rusia y al Rey de Prusia á mantener, valiéndose de la fuerza, las antiguas bases de un comprometimiento que ha venido á caer en el olvido. Por fortuna, que en cualquier evento la Inglaterra está libre de verse obligada á entrar en camafia al principiar la contienda, sin que se la pueda violentar á tomar parte en ella, interin unas pretensiones ambiciosas é indecorosas de parte de nuestros vecinos de Francia no nos hagan ser los aliados de Europa. Ha renunciado tácitamente á los tratados, protestando formalmente contra los principios que podrian poner en movimiento á los agresores; y si el gobierno frances se mantiene fiel á sus declaraciones y á su profesion de fe, lo que no tenemos razon de dudar, la monarquía inglesa permanecerá tranquila en medio del estrépito marcial que resonará alrededor de ella. (G. de F.)

El ejército prusiano se compone de este modo. Ejército activo: guardia 14,600 hombres: línea 960, total 110,600: tropas que se hallan distribuidas en guarniciones 500; gendarmería &c.

20; landwehr (milicia) 2600: total del ejército 522,600 hombres. El gasto anual de este ejército, incluso el que ocasionan las plazas fuertes, asciende á unos 83 millones de francos.

— Se lee en el *Tiempo* lo que sigue:

»Lo hemos dicho ya: los prusianos se hallan acampados en las orillas del Rin. Los austriacos y los piemonteses lo están en la falda de los Alpes, dueños de todos los desfiladeros: por el espacio de 100 leguas nuestras fronteras se ven amenazadas de enemigos, quienes entrarán por todas partes por la Lorena, por Champaña y por el Delfinado. Para oponerse á estas tres invasiones solo se han añadido 800 hombres á los que estaban sobre las armas: fuerzas á la verdad de poca consideración si fuese preciso combatir con toda la Europa.

»Sin embargo, confiamos en que estas semi-medidas del Ministerio no son los únicos recursos de la Francia. Para el día del peligro ella confía en sí misma; lo pasado le asegura de lo presente, y la inspira valor y buenas esperanzas.

— Las últimas cartas de Turín anuncian que en virtud de un plan concertado entre esta corte, las de Viena, Roma y Nápoles una división napolitana compuesta de 1500 hombres, debe dirigirse inmediatamente á un punto ya designado en los Estados pontificios; y se añade que todas estas tropas estarán á la disposición del general en jefe del ejército austriaco en Italia. (*Cotidiana*.)

— En el *Nacional* se lee el siguiente artículo:

»Una carta escrita desde el interior de la Rusia, con fecha del 10 de Noviembre, confirma lo que los periódicos habían ya anunciado relativamente á la marcha del ejército ruso hacia las fronteras. El modo con que se expresa esta carta no deja duda de que este movimiento de las tropas rusas se efectúa á consecuencia de un convenio y plan concertado entre los Gabinetes de Petersburgo y Berlin.

— En la sesión que la academia de Ciencias tuvo el 22 del pasado se leyó una carta firmada por varios jóvenes médicos que proponían marchar á Rusia para estudiar allí el *cholera morbus*.

Contiene esta carta una sucinta relación histórica de esta terrible enfermedad, y de la marcha que de algunos años á esta parte ha seguido.

Los principales hechos que en ella se refieren son estos:

La *cholera morbus* que en todos tiempos se padece en la India, se hizo epidémica en 1813, y en 1817 causó grandes estragos en aquellos países; en 1819 y 20 se manifestó algunas veces en Borbon (isla de Francia), en Bassora, en la Mesopotamia, y en la Siria; y en 1823 atravesó la Persia para extenderse á las orillas del mar Caspio. En fin, después de haber afligido diferentes países en los años siguientes, llegó á Bukaria (Asia central) por la primavera de 1829; desde aquí pasó á Oremburgo, cuyas comarcas asoló en los últimos meses de este año y primeros del actual; por la primavera anterior se manifestó en Tauris; en Julio y Agosto se presentó en Tiflis, en la Georgia y en Astracán (embocadura del Volga), ocasionando una horrible mortandad en estas diferentes ciudades, de modo que solo en la última y su término hizo 20 á 220 víctimas; después se extendió por derecha é izquierda á las provincias limítrofes, y siguiendo el curso del Volga, tocó á Moscow el 28 de Setiembre último.

Resulta de esto que en su marcha general, y á pesar de las enormes diferencias de latitud, clima, costumbres, salubridad y policía ha recorrido la *cholera morbus* en menos de año y medio un espacio de 46 á 470 millas cuadradas (1), y asolado en dos meses 350 leguas, que es el espacio comprendido desde Astracán á Moscow.

La *cholera morbus* hará en este otoño lo que no ha hecho en los 13 últimos años? ¿Se detendrá en Moscow, y no pasará mas adelante? Los periódicos de Petersburgo del 30 de Octubre anuncian que ya se había extendido á Jaroslaw, situado al norte de Moscow, y que volviéndose hacia el oriente había atacado á Rybensk, que se halla mas próximo á la capital. ¿Sofocará el frío á esta enfermedad? El rigor del invierno la contuvo en Asia los 13 años que recorrió este país? ¿En 1829 la sofocó en Oremburg? Parece que no se tiene presente que la memorable peste que diezmo la población de la Valaquia y de la Rusia, desde el año de 1769 á 1771, se introdujo allí como la epidemia de que hablamos, y continuó afligiendo aquellos países durante tres inviernos, especialmente en el de 1771, que fue sumamente riguroso; y que á pesar de haberse hecho infinitos entierros, se hallaron

todavía en las casas 400 cadáveres. Puede pues afirmarse que cuando las enfermedades de los países cálidos se introducen en los septentrionales, no siempre las contiene ó sofoca el rigor del invierno de aquellas regiones.

— ¿Se introducirá la *cholera morbus* en la Polonia, Alemania, y en fin en Francia?

Esta calamidad que nació en la India ha atravesado ya por muchas latitudes septentrionales de Paris, y de los principales Estados de la Europa. No habiendo hallado ningun obstáculo su curso ascendente hacia el norte, con mas razón se cree que nada pueda contenerla si llega á introducirse en los climas que mas favorecen su desarrollo. Por otra parte, el comercio de granos que hacemos con la Rusia meridional, le abre fáciles caminos para nuestros puertos, y por ello hay ya serios temores. El embajador de Inglaterra, y aquellos mismos sabios que hace ocho años nos pronosticaron lo que está sucediendo, nos presagian esos funestos resultados.

Mr. Moreau de Jonnes ha presentado en la actual sesión una circunstanciada estadística de los estragos que ha causado la misma enfermedad de algunos siglos é esta parte; pero siéndonos imposible repetir aquí los cálculos presentados por Mr. Moreau, diremos únicamente que este terrible azote se lleva por lo comun la tercera y aun la mitad de las poblaciones á las cuales alcanza; parece que pasa muchas veces desde la India á Europa, por medio de las caravanas de mercaderes que hacen el comercio con la Rusia, y que las reuniones de tropas que se están haciendo actualmente en las fronteras de Polonia, podrían introducirle en los países que hasta ahora se han libertado de él.

Después de haberse concluido la lectura de esta carta aseguró Mr. Humboldt (quien había salido de Rusia en el momento en que se había manifestado esta enfermedad) que no podía saberse cómo se había introducido allí; que en Oremburgo, en donde este ilustre viajero estuvo el año último, se manifestó repentinamente como si fuese efecto de una súbita modificación de la atmósfera, y que así como en Gibraltar cuando se presentó la fiebre amarilla, se había atribuido á mil diferentes circunstancias.

En seguida anunció á la Academia Mr. Baneloche haber hecho por segunda vez, y con el auxilio de un instrumento inventado por él mismo, la operación de desmenuzar dentro del vientre de la madre una criatura muerta, que no había podido echar después de continuados esfuerzos y crueles padecimientos, y que en este caso había tenido un feliz resultado.

Después leyó Mr. Larrey un informe sobre la memoria dirigida por Mr. Delpech, residente en Montpellier, en la cual este sabio cirujano exponía los resultados de dos operaciones que había practicado en dos mugeres atacadas de una desorganización del útero. Es notorio que Mr. Recamier había hecho en estos últimos tiempos una peligrosa operación, que justamente se había abandonado, y en la cual de nada menos se trataba que de separar enteramente la matriz. El suceso, á la verdad desgraciado, que tuvo la atrevida tentativa del médico del hospital general, hizo concebir á los cirujanos esperanzas de curar mugeres destinadas á prolongados y crueles padecimientos.

En efecto no tardó mucho en seguirse el ejemplo de Mr. Recamier; pero un gran número de víctimas hicieron ver á los prácticos que no podía cortarse ó separarse impunemente uno de los órganos mas importantes de la economía animal. Para destruir esta asercion no alcanzan los recursos del arte. En efecto, la mas grande y delicada habilidad de nuestros célebres cirujanos no ha podido evitar que la mayor parte de las mugeres á quienes se sometió á esta arriesgada operación sucumbiesen á la fuerza de los agudísimos dolores. En exagerar esto se detuvo bastante Mr. Larrey en su informe, y la academia aprobó que la comisión no hubiese tratado de estimular á que se hiciesen nuevas tentativas, que no dejarían de ser funestas. La amputación parcial de la matriz afectada de cáncer, tal como la ha practicado Mr. Delpech en uno de los casos que sometió al juicio de la Academia, es por el contrario una operación que ya se había practicado mucho tiempo hace. (*D. de los D.*)

ESPAÑA.

Granada 4 de Diciembre.

Privados los pueblos de Purchil, Belicena, Ambrós y Chimeas de transitar con seguridad durante la estación lluviosa por el paso conocido con el nombre de los vados de Purchil, y deseosos de remover este obstáculo que paralizaba el tráfico y la comunicación entre ellos, resolvieron hacer un esfuerzo para costear la construcción de un puente en aquel punto. Obtenido, por medio del juez privativo de las Reales obras del río Genil, el be-

(1) La superficie de los 12 gobiernos que esta terrible enfermedad ha recorrido es de 46500 leguas cuadradas: superficie que excede á la de toda la Francia, Alemania y Países-Bajos reunidos.

neplácito de S. M., así para la ejecución de la obra como para el modo de costearla; formado el plan, y aprobado por la Real Academia de S. Fernando, se hizo la contrata, y dió principio á la construcción del puente en Febrero de este año, continuando con tal actividad, que en 3 de Agosto último lo dió concluido el asentista. En consecuencia dispuso el juez privativo que el día 12 del mismo mes se reconociese el puente por el brigadier de ingenieros, vocal de la junta informativa de arbitrios de la ya citada obra del río Genil, con asistencia de los comisionados que nombrasen los pueblos contribuyentes, del maestro director, del asentista y del sobrestante: verificóse el reconocimiento á presencia de un numeroso concurso que acudió de los pueblos comarcanos; y habiendo declarado el brigadier ya citado, que el puente se halla construido con toda solidez y hermosura, con arreglo á lo estipulado y lo que permitía el terreno, y en disposición de poder permitir el tránsito sin temor de riesgo, el juez comisionado descubrió una inscripción colocada de antemano, en la que se expresa la época en que se ha hecho esta obra, los pueblos que la han costeado y el nombre del arquitecto que la ha dirigido; y en seguida declaró libre el paso por el puente, y que el asentista ha cumplido su contrata: con lo cual terminó el acto en medio de los vivas y aclamaciones con que los concurrentes manifestaban su agradecimiento al REY nuestro Señor y á las autoridades que han promovido una obra que tantos beneficios y ventajas ha de proporcionar á la agricultura.

Palencia 5 de Diciembre.

A virtud de Real orden han principiado ya las obras de prolongación del canal de Castilla, desde Villamil á Dueñas. Tan benéfica disposición proporciona la subsistencia á mas de 400 jornaleros que no tenían ocupación á causa del tiempo, y lograremos ventajas incalculables por medio de la navegacion que facilitará el tráfico interior de estas provincias. Gracias sean dadas á nuestro benéfico Monarca que tanto se desvela por el bien estar de sus pueblos.

Coruña 8 de Diciembre.

El capitán Daniel Mombray, del bergantin ingles *Couriers*, que salió de Buenos-Aires el 10 de Agosto, dice que leyó en los papeles públicos de aquella ciudad, que por la via de Lima se habia recibido noticia de que un bergantin ingles que se aproximó á la isla Madre de Dios, en la costa Patagónica, notó que hacian señales de tierra con humaradas, y mandó su boté á reconocer de quien procedian. Volviendo la gente de este á bordo dijo que habia visto de 300 á 500 hombres blancos, con barbas largas y vestidos andrajosos, y que hablaban español; pero temiendo que se agolpasen al boté, se retiró para dar noticia del suceso. El capitán del bergantin, no teniendo víveres para recoger aquella gente, resolvió continuar á su destino de Lima, en donde está esta noticia, se fletó un bergantin ingles con víveres suficientes, y salió para ir á recoger aquellos naufragos, que se suponen ser, ó de una fragata de guerra de Buenos-Aires, ó del navío S. Telmo.

Madrid 15 de Diciembre.

Han tenido la honra de ser admitidos á felicitar á SS. MM. y besar sus Reales manos, en nombre de la Real Maestranza de caballería de Ronda, sus individuos diputados D. Josef Joaquín de Virués Spinola, y marqués de Casa-Madrid, pronunciando el primero las alócuiones siguientes; »Señor: Vuestra leal Maestranza de caballería de Ronda, que tiene la gloria de deber su primitivo origen á los nombres de FERNANDO y de ISABEL, nombres consagrados en la historia de España hasta nuestros felices días en que los veneramos como una nueva bendición del Cielo, primeramente en V. M., á quien la misma historia ha de apellidar FERNANDO el milagroso, y después en la augusta ISABEL, formada para heredar de su Trono y de sus virtudes, tributa á V. M. la mas ardiente y gozosa felicitación por la nueva gracia con que la divina Providencia ha colmado los votos de toda la Monarquía, concediéndola esa preciosa copia de la mas amable y la mas celebrada de sus Reinas. Dignese V. M., Señor, acoger con agrado esta simple y humilde expresión del amor y de la fidelidad de la Maestranza, en cuyo nombre, como sus individuos diputados, tenemos la honra en este día de ofrecer de nuevo á V. M. toda la sangre y las vidas de sus individuos para defensa de su Real Persona, de su cetro absoluto, y de su legitima dinastía, suplicándole nos permita en fe de ello y en su nombre, besar la Real mano de V. M.—Señora: el cuerpo de nobleza militar, distinguido por

el título de Real Maestranza de caballería de Ronda, presenta á V. M. el homenaje de su júbilo y felicitación, por el reciente acacimiento con que el cielo se ha dignado satisfacer los votos y esperanzas de su predilecta España, concediendo á V. M. el don de fecundidad que le pedimos cuando nos otorgó á V. M. por consorte del atorado FERNANDO, tanto mas grande: Dignese V. M., Señora, aceptar benignamente este tributo de lealtad de la Maestranza, concediéndonos con tan preciosa ocasion la honra de besar en su nombre la Real mano de V. M.»

En términos semejantes y con el mismo plausible motivo han felicitado á S. M. por la ciudad y Serranía de Ronda, los Señores conde de la Estrella, D. Nicolas María Rendon, y D. Francisco de Paula Casasaola.

Por la ciudad de Antequera los Sres. D. Josef Vazquez Figueroa, y D. Cayetano de Urbina.

Por la villa de S. Salvador de Bayamo en la isla de Cuba, D. Bernardo Echevarría y O-Gaban.

Y por la sociedad de Amigos del país de la ciudad de la Habana, los Sres. duque de S. Fernando de Quiroga, D. Domingo de Aristizabal, y el conde de Morétti, por indisposición de Don Francisco de Apodaca.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37 $\frac{1}{2}$ — París 15 18. — Santander $\frac{1}{2}$ beneficio. — Bilbao $\frac{1}{2}$ idem. — Cádiz par. — Sevilla idem. — Málaga 1 beneficio. — Granada par. — Alicante $\frac{1}{2}$ beneficio. — Murcia $\frac{1}{2}$ daño. — Valencia par á $\frac{1}{2}$ id. — Barcelona á pesos fuertes $\frac{1}{2}$ b. — Zaragoza $\frac{1}{2}$ daño. — Coruña 1 idem. — Santiago id. id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 32 por 100. — Id. no consolidados 10 $\frac{1}{2}$. — Intereses de Valés 5 á 4 $\frac{1}{2}$. — Deuda sin interes idem idem.

ANUNCIOS.

Elementos de geografia astronómica y física, escrito por el coronel D. Antonio Montenegro. Esta obra, para cuya perfeccion no se ha perdonado gasto ni trabajo, reúne las circunstancias mas apreciables de un libro elemental: orden en las materias de que trata, método é ilación en las ideas, y claridad en el lenguaje. Acompañan cinco láminas delineadas y grabadas por un exquisito gusto, que representan de un modo sencillo el sistema solar, las revoluciones y fases de los cuerpos celestes, y los demas fenómenos astronómico-físicos de que se ocupa la verdadera geografia, y por último sigue un excelente mapa mundi, muy superior en tamaño y primor del grabado á cuantos se conocen en España, y el único que tenemos arreglado á los descubrimientos recientes. Por estas buenas cualidades han sido adoptados los elementos para el colegio de artillería de Alcalá, y para el general militar de Segovia, y posteriormente, á consulta de la Inspeccion general de instruccion pública, se ha declarado por libro de asignatura para las clases de geografia á todos los colegios de humanidades del reino; circunstancias que recomiendan la obra de un modo muy satisfactorio para el autor. Se hallará venal á 36 rs. en Madrid, librería de Cifuentes y Sanchez; Cádiz, en la de Hortal y compañía; Sevilla, en la de Hidalgo; Granada, en la de Vallejo; Santiago, en la de Rey Romero; Barcelona, en la de Sierra; y en Valencia en la de Mallen y Berard.

— *Oda al fausto nacimiento de la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa*, por D. J. N. Gallegos. Se hallará en la librería de Perez á 2 rs.

— *Quinta tanda de rigodones* del profesor de baile D. Luis Vensano. Se venden á 4 rs. en la librería de Hermoso, y en casa del autor, calle del Baño, núm. 17, cuarto bajo.

— Se sacan á pública subasta los oficios de mojonero y romonero de la villa de Móstoles: se admiten posturas hasta 31 del actual, por la mañana, de 12 á 2 en la escribanía mayor de Rentas de esta provincia.

— Se desea saber el paradero de Fidel Beck, natural de Feldkirch, en Austria, de oficio curtidor, que en 1807 era soldado en el regimiento suizo Carlos Reding, núm. 2, ó el de sus herederos, para enterarlos de una herencia en favor de dicho Beck. Los interesados se presentarán en la legacion de S. M. el Emperador de Austria, en esta corte, para los efectos convenientes.